

dh

13361

BOGOTÁ, D. C. FEBRU 22 2001

Guayaquil, 21 de Marzo de 2.001,

Señores,
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL,
DEP. REGISTRO DE SOCIEDADES.
Ciudad.

EXP.

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Yo, **SUSANA RODRIGUEZ VEAS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**ALESERVI C.A.**", tengo a bien comunicar a ustedes, que con fecha 21 de Marzo de 2.001, he procedido a registrar la transferencia de acciones siguiente:

El accionista señor **ABG. OSCAR JOAQUIN HEINERT INSUA**, al morir el 13 de Febrero de 2.000, dejo entre otros bienes **UN MIL (1.000) ACCIONES**, Ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en el capital social de la compañía **ALESERVI S.A.**

Sus herederos señora **MARIA YOLANDA TRUJILLO MONCAYO VDA. DE HEINERT**, como cónyuge sobreviviente; y, **LUIS FERNANDO HEINERT TRUJILLO**, **OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO**, y **ALVARO JOSE HEINERT TRUJILLO**, en sus calidades de hijos y legitimarios del causante, tomaron posesión efectiva de dichas acciones, y otros bienes, según consta de la Escritura Pública celebrada el 17 de Enero de 2.001 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, **ABG. PIERO AYCART VINCENZINI**.

Por Escritura Pública celebrada el 21 de Marzo de 2.001, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, **ABG. PIERO AYCART VINCENZINI**, los señores **MARIA YOLANDA TRUJILLO MONCAYO VDA. DE HEINERT**, C.C. 09-0413965-6; **LUIS FERNANDO HEINERT TRUJILLO**, C.C. 090870546-0; y **ALVARO JOSE HEINERT TRUJILLO**, C.C. 090870538-7, venden sus

Adm.

derechos y acciones hereditarios sobre las 1.000 acciones de la compañía EQUISUR S.A. antes mencionada, a favor del otro heredero señor OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO, C.C. 090870543-7.

Con esta venta de derechos y acciones hereditarios, el heredero OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO, al ser propietario de una sexta parte, y al adquirir las otras cinco partes, de los otros herederos, pasa a ser único propietario de las mencionadas un mil acciones.

Las acciones cuyos derechos y acciones se compran son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, es decir de cuatro centavos de dólar, las mismas que se encuentran pagadas en un 100 % de su valor.

La presente transferencia de acciones se las hace con fines lícitos, y el comprador declara que conoce el estado financiero actual de la compañía.

Sírvanse ustedes registrar la presente cesión en el Registro de Sociedades a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente

SUSANA RODRÍGUEZ VE
GERENTE GENERAL
ALESERVI S.A.
C.C, 0908142094